



Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

"CORDOVA PALACIOS INM CÍA LTDA."

CUANTIA: 20.000

***** JJ *****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR RENE DURAN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CÍA LTDA.**", según consta del documento que se adjunta como habilitante, manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación

estudiante, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **INCREMENTO DE CAPITAL, REFORMAS DE ESTATUTOS**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: **A)** el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA**, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CÍA LTDA.**" Conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente es Ecuatoriano mayor de estado civil soltero, todos lo comparecientes capaces cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA.-el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CÍA LTDA.**" conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de



la compañía, celebrada el día el día veinte y dos de octubre del dos mil ocho a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de capital, y reforma de estatutos social, de acuerdo al presente instrumento. **TERCERA.** Antecedentes: A) la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CÍA. LTDA.**" Constituida mediante la escritura pública realizada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca el once de julio de dos mil dos e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número trescientos treinta y seis con fecha trece de Agosto del dos mil dos. **B).** Mediante la escritura pública de incremento de capital, ingreso de nuevo socios y reforma de estatutos, realizada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el veinte y siete de mayo del dos mil ocho, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca con el número trescientos veinte y uno, con fecha diez de junio del dos mil ocho. Y. **C)** y La junta General Universal de socios, en sesión celebrada el día el día veinte y dos de octubre del dos mil ocho a las diez horas, resolvió incrementar el capital, y reformar el estatuto social **CUARTO.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el otorgantes señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CÍA LTDA.**", y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria

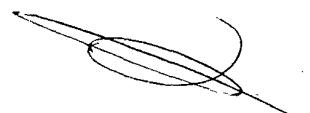
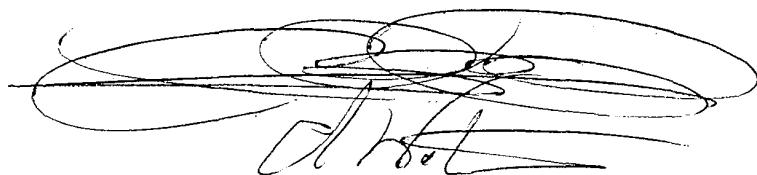
universal de socios referida en antecedentes, declara incrementado el capital social de la compañía en la cifra de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Aumento por el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** en la forma y modo indicadas en la copia de acta de la Junta General Universal de socios antes referida. Además declara reformado el artículo **QUINTO** del Estatuto en los términos constantes en el acta de la junta universal de socios antes referida. **QUINTO.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. abogado William Barros Arias matricula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta



escritura íntegramente al compareciente por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe..



CHRISTIAN PALACIOS CORDOVA
C.I. 0101675874



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
 IRAN COMPAÑIA "CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día 22 de Octubre del 2008, a las diez horas en el local de la compañía situado en la Av. 12 de abril y Calle del Batán, de esta ciudad, de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía "CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA." Señores: Economista JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO, y el señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA. La señora FANNY MAGDALENA CÓRDOVA UGARTE, y el señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA, y bajo la presidencia del señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social de la compañía
- 2.- Reforma de estatutos.

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aumento de capital social de la compañía e ingreso de nuevos socios : toma la palabra el señor JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO, quien manifiesta a los señores socios que, la compañía sigue en el proceso de expansión económica, es necesario que la compañía realice el incremento de capital de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES, que equivaldría a CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de Cincuenta DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, participaciones que serían CANCELADAS mediante el aporte de utilidades no distribuidas del año 2007, y en dinero en efectivo.

De esta forma El capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma, a los VEINTE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del incremento de capital, y más los CIEN MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social. El capital total de la compañía sería el de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntará una vez suscrito el incremento de capital por los socios.

Los socios después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad: INCREMENTAR EL CAPITAL en la forma propuesta,

2.- Reforma de estatutos. Toma la palabra el socio señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA, quien manifiesta a los socios que una vez que se ha aprobado el incremento de capital de la compañía es necesario que se reforme el artículo QUINTO del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones, de Cincuenta Dólares De Los Estados Unidos De América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación



correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la compañía”

Los socios, proceden a realizar las diferentes deliberaciones. Los socios de la compañía por unanimidad aceptan reformar EL ARTICULO QUINTO, en los términos enunciados

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de socios, Autoriza al señor Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes


JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO.


CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA.


FANNY MAGDALENA CÓRDOVA UGARTE.


JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
12-11-2008



COMPANÍA: CORDOVA PALACIOS INM. CIA. LTDA.
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

NOMBRE	PARTICIPACION ACTUAL	APORTE DE UTILIDADES 2007	APORTE EN EFECTIVO	NUÉVA PARTICIPACION	PORCENTAJE
JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO	\$ 60,000.00	\$ 11,357.22	\$ 642.78	\$ 72,000.00	60%
FANY MAGDALENA CORDOVA UGARTE	\$ 20,000.00	\$ 3,785.74	\$ 214.26	\$ 24,000.00	20%
CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA	\$ 10,000.00	\$ 1,892.87	\$ 107.13	\$ 12,000.00	10%
JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA	\$ 10,000.00	\$ 1,392.87	\$ 107.13	\$ 12,000.00	10%
TOTALES	\$ 100,000.00	\$ 18,928.70	\$ 1,071.30	\$ 120,000.00	100%

Cuenca, 22 de Octubre de 2008

Blas

 Cuenca 23 de Mayo de 2008

Señor:
Cristian Rolando Palacios Córdova
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la junta General de Accionistas, de la compañía **"CORDOVA PALACIOS INM. CIA. LTDA"**, en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo del 2008, le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía **"CORDOVA PALACIOS INM. CIA. LTDA"** celebrada el once de julio del 2002, ante el Notario del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el registro mercantil con el numero 336 del 13 de agosto del 2002.

Atentamente,

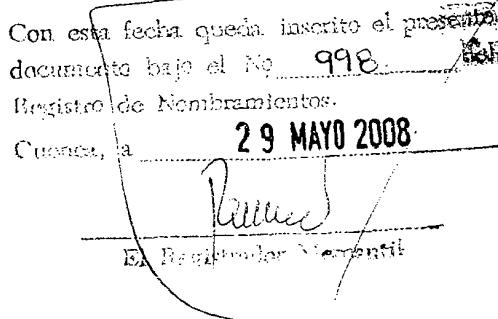

Ángela Medina M.

Secretaria – Contadora

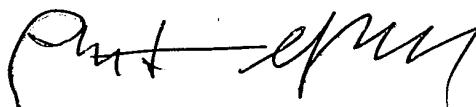
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"CORDOVA PALACIOS INM. CIA. LTDA"** que me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca, 23 de Mayo de 2008


Cristian Palacios Córdova
C.I. 0101675874



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-915 de 9 de diciembre del 2008. Cuenca, 17 de diciembre del 2008.



Dr. Rubén Díntimilla R

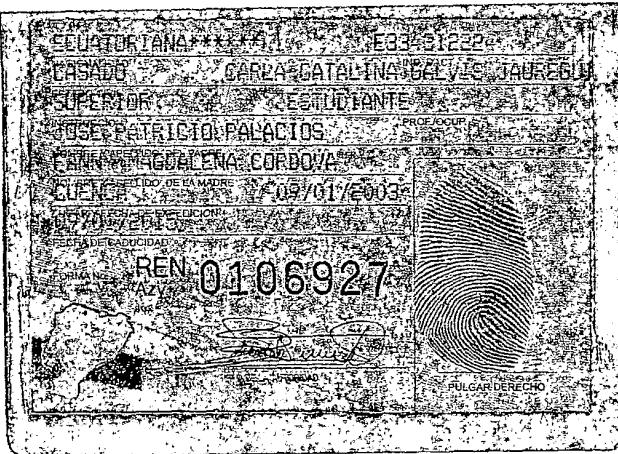
Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-915 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el No. 800 el REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **CORDOVA PALACIOS INM CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de ~~veinte y nueve de agosto~~ del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.443. CUENCA, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

Balleza
Dr. Remigio Aquillia Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

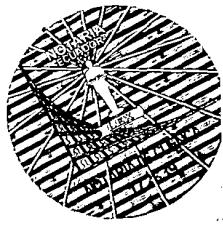




Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo
firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



Doy fe: Que al margen de la matriz de escritura pública de aumento de capital de la compañía he anotado su aprobación mediante resolución 08. C. DIC. 915 otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de diciembre del dos mil ocho. Cuenca, 12 de diciembre de 2008.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

